



| | |
|----------------|--------------------------------|
| Interlocutorio | 1003 |
| Radicado | 05 266 31 03 003 2021 00258 00 |
| Proceso | Verbal |
| Demandante (s) | Banco Davivienda S.A |
| Demandado (s) | Diana Marcela Lotero Zuleta |
| Asunto | Autoriza retiro demanda |

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

De acuerdo al memorial de 17 de noviembre de 2021 allegado por la apoderada de la parte demandante, se autoriza el retiro de la demanda y sus anexos - artículo 92 C.G.P.-.

NOTIFÍQUESE

05

Firmado Por:

Diego Alexis Naranjo Usuga

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 003

Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c1d8e559894b18463b40b49112725786b1d2ab27db2c49831717b17bcc5b606b**

Documento generado en 22/11/2021 02:17:01 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>